

SITUACIÓN HISTÓRICA Y CONTEMPORÁNEA DEL NGULUMAPU¹

Pablo Mariman Quemenado

Wallmapu es el nombre que le damos al país mapuche. Se trata del *territorio ancestral* de un pueblo nación originario o *pre existente* a los estados del Cono sur de Abya Yala. Su conquista es tardía en comparación a la zona Andina y a Mesoamérica. Los estados allí (Chile y la Argentina) siguen en consolidación y formación.

Sus *relaciones interétnicas* con el *Winka* (europeo) han transitado por cuatro situaciones distintas: La primera de ellas fue la *guerra de Arauko* (1541-1641) en la cual la tónica es el conflicto desatado y la negación del otro. Le sigue el periodo de los *Parlamentos* (1641-1825) por los cuales se convive con la alteridad y se regula la convivencia. Lo anterior se discontinúa con la consolidación de las repúblicas, la subsiguiente negación y violación de los pactos y la posterior *conquista del Wallmapu* (1860-1885). Por último, desde finales del siglo XIX y hasta el presente, tenemos la *situación colonial* en la cual se lleva una *convivencia subordinada*, con pauperización material y conculcación de derechos.

La *situación contemporánea o colonial*, es decir, aquella abierta con la “incorporación” forzada de los mapuche a los estados, presenta aspectos estructurales como los siguientes: la *Explotación Económica*: el ganado y los

¹ Ngulumapu es el espacio del Wallmapu correspondiente a la actual zona centro-sur de Chile.

bosques fueron los primeros elementos sustraídos del *ngulumapu*. Luego y en un proceso de casi cincuenta años (1884-1930) se les despojará de sus tierras. Dejándoseles en título una porción mínima. Otro aspecto ha sido la *supresión e imposición socio cultural*: como en el caso de la estructura familiar nuclear por sobre la poligámica; las migraciones campo-ciudad por la escasez de tierras insertándose en los medios y subculturas asalariadas de las urbes. La escolarización evangelizadora y laica que prescindieron, invisibilizaron o persiguieron aquellos rasgos culturales que chocaban con el arquetipo oficial. Todo lo anterior redundó en una Identidad que si bien se conserva, también ha mutado de lo propio a lo híbrido y hasta la negación de si mismo.

En lo jurídico como político la constante ha sido *la Negación*: se dividieron las comunidades aunque para éstas era más urgente ampliar la cabida de tierras que obtener un título individual. Se fue beneficiario de la Reforma Agraria sólo cuando esta comprendió –por la presión y movilización consecuente- que no podía entregar la tierra mapuche a inquilinos de otra etnia. Por último la dictadura militar de tendencia ultra liberal negó la diferencia socio cultural e impuso un estatus de supuesta igualdad ante la ley, que bien aprovecharon otros para quedarse con la propiedad indígena que ahora no contaba con limitaciones o restricciones para adquirirla.

La actualidad de las relaciones interétnicas, es decir, considerando la última coyuntura de importancia no superada por otra, se funda bajo la dictadura militar, especialmente con la adopción de un modelo económico Neoliberal, el cual ha seguido reproduciéndose sin alteraciones bajo los gobiernos

democráticos posteriores. Entre sus características tenemos la *división forzada de las tierras* en un contexto de contrareforma agraria por medio el cual se revocan los procedimientos llevados a favor de las comunidades, devolviéndose la tierra recuperada a sus antiguos ocupante, castigando y reprimiendo a la dirigencia.

También forman parte de la actualidad las *definiciones económicas inconsultas*, que crean una serie de conflictos con el gran capital (transnacional) que impulsan las plantaciones forestales, las madereras y celulosas; las centrales hidroeléctricas y las geotérmicas. También con las mineras, las salmoneras, los parques nacionales, y los basurales². Todo esto, que puede ser visto desde la perspectiva de la planificación territorial, hace ver la primacía de un afán de negocio por sobre otra manera de entender el territorio, sus poblaciones y “recursos”. Lo transversal hasta el presente es que –estando vigente el convenio n°169 y la declaración de los pueblos indígenas de la ONU- no hay participación política directa de los pueblos indígenas.

Lo peor que ha sucedido es que quienes resisten la imposición de megaproyectos que se financian con este tipo de capitales, son estigmatizados como opositores al progreso y son hecho víctimas de las leyes antiterroristas

² Mapuexpress.net y azkintuwe.org son dos web mapuche que se han encargado desde hace 12 años de sacar a la luz pública este tipo de conflictos, algunos de larga data. Por su parte el sociólogo Tito Tricot en su libro “La lucha del pueblo Mapuche” (ob.cit) registra entre los años 1996 al 2006 los conflictos más emblemáticos.

(que heredó la dictadura militar) cuando resisten la implementación de estos maga-negocios sobre sus territorios³.

Un análisis de la actual coyuntura nos hace ver que hacia los pueblos indígenas no existe una política de Estado. Gobierno que asume arma su propio programa. El primero de ellos post dictadura dejó instalado el marco jurídico (ley 19.253) y la institucionalidad (Conadi), vaciándola de contenidos sustantivos para el mundo indígena, como era su carácter de *pueblos* y el reconocimiento de su *territorialidad*. Cuando el segundo gobierno creó un caos la convivencia que se llevaba al imponer los capitales transnacionales (de hidroeléctricas y forestales) se propuso divorciar a la dirigencia de sus bases tras los llamados “diálogos comunales”. Se trataba de no interlocutar y marginar a los grupos críticos, para así entenderse de manera directa con los dirigentes y comunidades de base. El gran diagnóstico fue que la gente necesitaba cosas básicas (arreglo de caminos, galpones, etc.) más que derechos político-territoriales.

Como no se apagó la llama de la discordia, las brazas resultantes volvieron a encenderse con el tercer gobierno, el cual ofreció un “plan de desarrollo” (programa *Orígenes*), una comisión de estudio (de *verdad histórica* y *nuevo trato*) y una política represiva (operación *paciencia*) centrada en la aplicación

³ Existen videos documentales sobre estos fenómenos que se pueden encontrar también en you tube. Destaco “wallmapu” de Jeannette Paillan; el “Despojo” de Dauno Totoro; “El juicio de Pascual Pichun” de Gudo Brevis; y “En nombre del Progreso” de Danko Mariman..

de la ley antiterrorista sobre las comunidades movilizadas⁴. Con el cuarto gobierno (y cuatro comuneros muertos a su haber) se estudiaron las resoluciones derivadas de un encuentro nacional mapuche para organizarlos en un programa (*pacto Reconocer*) que sólo extraía aquello que estaba en las coordenadas estado-nacionales. Su máxima fue proponer una *política de cuotas* en la cámara de diputados, así como en organismos intermedios y de gobierno local⁵.

Lo anterior -si bien contaba con simpatía por algunos, aunque echaba por el suelo las pretensiones de un parlamento territorial mapuche de carácter vinculante- desapareció con la llegada de la derecha al gobierno. La discusión volvió a centrarse en “desarrollo” a través del incentivo de emprendimientos, propiciando una nueva columna de dirigentes ligados a lo productivo, lo académico, lo artístico y lo deportivo, nucleados en los llamados encuentros nacionales mapuche (Enama)⁶.

⁴ Un análisis en profundidad sobre la relación de ese gobierno y los Pueblos Indígenas lo encontramos en el libro editado por Nancy Yañez y José Aylwin “El gobierno de Lagos, los Pueblos Indígenas y el “Nuevo Trato”, citado en la bibliografía

⁵ Estas ideas las desarrollo con más profundidad en una ponencia titulada “Planteamientos de Autonomía entre los mapuche del ngulumapu” presentada al V Congreso de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica. Citada en la bibliografía.

⁶ Cada nuevo gobierno ha desarmado el andamiaje social del anterior, en materia indígena, pues crea un nuevo pool de interlocutores. El primer gobierno (Aylwin 1990-1994) se entendió con quienes estaban en la Conadi. El segundo (Frei 1994-2000) prescindió de este organismo y en su impopularidad levantó el referente conocido como “mapuches 2000”. El tercer gobierno (Lagos 2000-2006) al interior de la Comisión de estudio de la situación indígena creó una subcomisión mapuche (Cotam). El cuarto gobierno (Bachelet 2006-2010) se entendió con ciertos organismos y líderes provenientes de la Coordinación Organizaciones Mapuche (COM); y por último, el gobierno actual (Piñera 2010-2014) gestionó los Encuentros nacionales Mapuche (Enama). De esta manera ningún tema mapuche estratégico tiene continuidad en el gobierno que viene,

Desde otras esferas del estado la situación no cambia mayormente, en el llamado quinto poder podemos ver como *las editoriales* (salvo excepciones) no tienen memoria sobre el fenómeno indígena y tan solo registran y analizan coyunturas, gastando cuartillas en confirmar supuestos enlaces con movimientos insurgentes latino americanos (EZLN, FARC) o internacionales (ETA, ALCAEDA). Está probado que el nivel de concentración de estos medios en grandes consorcios que controlan los dueños del gran capital en Chile (como la cadena de “el Mercurio” y la familia Edwards) buscan la tergiversación de la demanda y reivindicación indígena, creando en comunión con los partidos de derecha, sus think tank e instituciones publicas bajo su influjo, una opinión pública contraria a estas justas exigencias.

Poderes como el judicial tienen su propia política represiva. La cantidad de acusados, procesados y de prisioneros dan la señal de inmisericordia con que actúan a un grado tal que no procesa a la policía acusada de asesinar o actuar con violencia desmedida en contra de los comuneros/as. Si bien en otros lugares del país la violencia es una realidad que sobrepasa la acción de la policía, allí nunca se aplica la ley antiterrorista, pero sí a los dirigentes y comuneros mapuche que se oponen al orden económico que le impone el sistema neoliberal⁷.

pues la agenda la cambian en la misma medida que los interlocutores. Por lo mismo es que las dirigencias mapuche exigen dialogar con comisiones de Estado y no de gobiernos.

⁷ Un autor que trabaja prolijamente estos hechos es Eduardo Mella. Ver: Los mapuche ante la justicia. La criminalización de la protesta indígena en Chile. Citado en la bibliografía.

La *democracia protegida-neoliberal* no reconoce la diversidad étnica, cultural y de intereses que porta la sociedad en su conjunto. Si existen concepciones comunitarias de organización o de producción, finalmente priman los intereses individuales y el lucro. Esto último hace que el capital y la empresa gocen de estatus, incentivándolo como arquetipo en desmedro de otras formas de capital social, económico, simbólico que impulsan un nuevo tipo de sociedad más solidaria que competitiva, más distributiva que monopólica.

El régimen político chileno *no respeta el derecho indígena*, ni orienta o funda sus políticas en los marcos jurídicos vigentes que involucran al convenio n°169 y la declaración de la ONU sobre los derechos de los Pueblos Indígenas. En términos de efectividad el sistema en su conjunto *no soluciona los conflictos estratégicos*, solo administra a favor del capital hegemónico o de quienes están en el poder.

¿Conflicto civilizatorio? Tanta represión y miedo por parte del estado a que los mapuche se replanteen una posición cualitativamente distinta a la que tienen bajo la condición colonial en que viven desde finales del siglo XIX, amerita prestar atención. Se teme ¿compartir el poder?, ¿competir por los recursos del territorio?, por lo visto y aunque se maneje como una “guerra de baja intensidad” las *aspiraciones mapuche de reconstruirse nacionalmente* provoca en los detentores del poder y sostenedores de las relaciones coloniales, el no acatamiento de los derechos que están consagrados para estos pueblos.

Si bien para el poder más fácil sería abrir los espacios de participación política en el sistema, se actúa como estado policial judicializando la demanda y la reivindicación político-territorial mapuche. Está instalado un temor palaciego a que el “otro” indígena pueda por sus propias capacidades *ejercer autogobierno*, pues se lo asocia a un acto de separatismo. Sin embargo, las ideas de *co-gobernabilidad* -como en la política de cuotas parlamentarias- parecieran ser más aceptadas por una parte de la clase política, pues la otra parte, es decir, la derecha política se yergue como enemigo acérrimo de la discriminación positiva en materia política (Mariman, P. 2006). Por lo visto, los temores se fundan además en ante el *modelo social y filosófico* que se pretende proyectar para la nación, al menos uno de ellos, el indígena, sólo puede funcionar si el estado se plurinacionaliza, cuestión que no está en la mecánica del estado nación que vehiculiza la clase política chilena.

Por todo lo anterior es que pensar en la *Autonomía* se hace vital y serio para contar con una posibilidad que permita superar la situación no tan sólo presente, sino contemporánea. Tras ese fin es que se debiera lograr una *Modificación Política-jurídica*: no se nos puede seguir gobernando (ni nosotros gobernarnos) con leyes indígenas sectoriales bajo el marco de la constitución de Pinochet. La *autonomía político-territorial* de los pueblos indígenas y del mapuche, en particular, debe llevarse a cabo como práctica de gobernanza y quedar inscrita en el marco jurídico de un estado que debe mutar hacia fórmulas plurinacionales.

Por otro lado se debe *remodificar la estructura de la propiedad*: el estado ha dado luz verde a distintos actores sociales (latifundistas, campesinos, forestales) en el transcurso del siglo XX al actual; sin embargo, ninguno de estos ha sido “rentable” en cuanto a sacar del retraso a las economías regionales en que se insertan. Los mapuche se han mantenido como un sujeto económico extendido en término demográficos como geográfico, al cual no se le han dado ni le dan las posibilidades con que cuentan otros: como la tierra y los capitales de inversión y gestión. Sin embargo, para que el día de mañana se logre jugar ese rol se debe contar con una *reorientación de la economía*: la depredación de los recursos, su cosificación y circulación tan sólo como mercancía debe mutar hacia los parámetros del “buen vivir” o *kume mongen*, esto es con armonía social, espiritual, medioambiental. En ese sentido se debe proteger y potenciar la *soberanía Alimentaria* con que cuentan los mapuche, cuestión fundamental –como lo visualizan muchos- a la hora de *reconocer otras gobernabilidades* (no tan sólo paraestatales): lo que requiere complementar (interculturizando) y/o autonomizar institucionalidades propias (o apropiadas).

Si es que *la autonomía* se mantiene como una de las formas que pueden superar de manera sistémica la situación colonial, algunos *desafíos estratégicos* para el pueblo mapuche del ngulumapu (Chile) serían el *control territorial*. Económicamente con soberanía alimentaria. Políticamente contando con autonomía político-territorial, instancias mediadoras (Conadi, ministerio indígena, etc.) y escaños reservados (en el parlamentos, los Cores, y los municipios). En lo estrictamente jurídico se debe contar con el reconocimiento constitucional de la condición de pueblos, y de haber estatutos autonómicos de

los territorios en que coexiste población chilena y mapuche, estos instrumentos deben estar anclados en la constitución y no en una ley sectorial.

La *institucionalidad* que se reproducirá debiera ser también un aspecto vital para las pretensiones autonomistas. Si tratamos de zafarnos de las relaciones coloniales, se deberá escoger, reafirmar y proyectar aquella *institucionalidad propia o Interculturizada* que nos sea funcional. La actual discusión de los universitarios de la Federación Mapuche de Estudiantes no deja de sernos pertinente ¿interculturizar las universidades o contar con universidades propias? La función universitaria se puede realizar saltándose toda su burocracia. Incluso su misión se puede reorientar. La preocupación que transversaliza todos estos desafíos es dónde tomamos las decisiones (cuál emplazamiento y desde qué institucionalidad) y tras qué intereses.

La cara más progresista del estado nos dice <<¡¡aquí!!, desde nuestro parlamento>> (aunque no nos reconocen constitucionalmente), por lo que de estar allí lo haríamos no como representantes territoriales o de un pueblo concreto, sino como parlamentarios de “la nación”, o sea de un artificio o imaginario. Por último, una instancia propia pensada para el autogobierno debiera no sólo deliberar y proponer, sino, y ante todo, decidir. Un parlamento territorial mapuche no nominativo, sino vinculante. La infinidad de intereses que portamos, de experiencias y contextos diferenciados pone en el diálogo, el acuerdo o el consenso, formas de negociación más elaboradas que simples lógicas de mayorías/minorías. Tenemos la capacidad, solo resta hacerlo.

Bibliografía

Marimán, P. (2006) "Planteamientos de Autonomía entre los mapuche del ngulumapu" [artículo en línea]. Mapuexpress [fecha de consulta: 29/5/2012] <http://www.mapuexpress.net/content/publications/print.php?id=504>,

Mariman, P. (2011) "La Autonomía en el Cono Sur. El Caso Mapuche en La Araucanía (Chile) y el Newken (Argentina)". En: Gómez; F.; Ardanaz, S. (Editores). "La Plasmación Política de la Diversidad. Autonomía y Participación Política Indígena en América Latina". Deusto: Publicaciones de La Universidad de Deusto.2011

Mella Seguel, E. (2007). Los mapuche ante la justicia. La criminalización de la protesta indígena en Chile. Primera edición. Santiago de Chile: Lom ediciones.

Tricot, T. (2006). La lucha del Pueblo Mapuche. Selección de 10 años de artículos revista Punto Final. Primera edición. Valparaíso, Chile. Ilwen ediciones.

Yañez, N.; Aylwin, J. Editores (2007) El gobierno de Lagos, los pueblos indígenas y el "nuevo trato": las paradojas de la democracia chilena. Primera edición. Santiago de Chile: Lom ediciones.